IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

LAVIANA

Doña Estrella González Maroño, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Laviana,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 351/2007 se sigue, a instancia de don Jesús Sierra Rodríguez, expediente para la declaración de ausencia de José Manuel Sierra Rodríguez, natural de Tapia de Casariego, vecino de Sotrondio, calle Covadonga, número 5, 3.º derecha, nacido el 28 de septiembre de 1956, tendría ahora 51 años, quien se ausentó de su último domicilio en Sotrondio, no teniéndose noticias de él desde el año 1997, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Laviana a 4 de octubre de 2007.—La Secretaria.—64.246. 1.ª 25-10-2007

O CARBALLIÑO

Don Luis Doval Pérez, Juez de Primera Instancia número 1 de los de O Carballiño.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 292/07 se sigue a instancia de doña Rosa García Fuentes expediente para la declaración de fallecimiento de don Emilio García Fuentes, natural de Corneda-O Irixo-Ourense, vecino de Pedriña-O Irixo-Ourense, de 63 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Pedriña-O Irixo-Ourense en junio de 1989, no teniéndose de él noticias desde 1989, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en O Carballiño a 4 de octubre de 2007.—El Juez.—La Secretaria.—64.244. 1.ª 25-10-2007

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Edicto

La Secretaria Judicial doña Pilar Vives Requena, del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 212/2006-5.ª, sobre proceso concursal de la mercantil «Engineering Desing and Style, Sociedad Limitida», por Auto de fecha 8 de octubre de 2007 se ha declarado la finalización de la fase común

del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de Convenio.

Se convoca Junta de acreedores, que se celebrará el día 17 de enero de 2008 a las once horas treinta minutos, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en calle Ausias March, 36-38, principal. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días y deberán comparecer, en su caso, en este Juzgado con una hora antes de su celebración.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de Convenio.

Barcelona, 8 de octubre de 2007.-La Secretaria Judicial.-64.315.

BILBAO (BIZKAIA)

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 209/07 referente al deudor «Diladey, Sociedad Limitada», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores, asimismo también se ha presentado un anexo al informe.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario «El Correo», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Cuarto.-El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao (Bizkaia), 16 de octubre de 2007.- La Secretario Judicial.—64.400.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente

Hace Saber: Que en procedimiento concursal anteriormente referenciado seguido a instancias del Procurador doña Palmira Abengochea Vistuer en nombre y representación de S.A.C.O. Sociedad Anónima Canaria de Obras (Concursada) se ha dichato auto en el día 15 de octubre de 2007, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

Se acuerda la apertura de la fase liquidación, poniéndose fin a la fase común del concurso.

Se acuerda la suspensión del concursado en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el titulo III de la presente Ley.

Se declara la disolución y en su caso el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por los administradores concursales para proceder de conformidad con lo establecido en esta Ley Concursal.

Se declara asimismo el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados si los hubiera y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Procédase a la apertura de la sección de calificación del concurso.

Se hace saber que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en el plazo de diez desde la última de las publicaciones de la presente resolución a los efectos establecidos en el artículo 168 de la Ley Concursal.

Miguel Losada Terrón Magistrado-Juez.-María de los Ángeles Lago Alonso, Secretario.-Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores, de conformidad a lo establecido en el artículo 21.5 y 23 de la Ley Concursal se expide el presente edicto en Las Palmas de Gran Canaria, 15 de octubre de 2007.–La Secretaria Judicial, María de los Ángeles Lago Alonso.–65.180.

PONTEVEDRA

Don José Tronchoni Albert, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concurso abreviado número 133/2007 referente al deudor don Juan Carlos Taboas Lorenzo, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y el diario «La Voz de Galicia», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Pontevedra, 3 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—64.367.